

SECCIÓN: UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0770/2020.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 26 de octubre del 2020

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00777620**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/0763/2020, de fecha veintiuno de octubre del dos mil veinte, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00777620 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UT/767/2020**, de fecha **veintiuno de octubre del dos mil veinte**, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el cual **remite la respuesta a la información solicitada**.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

HEXTE

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


LIC. SERGIO VARGAS BAEZ.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

C.c.p. Archivo.



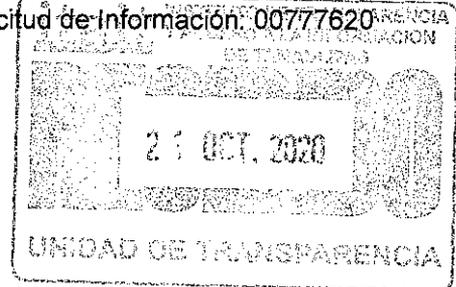
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 21 de octubre del 2020

OFICIO: UT/0763/2020.

NÚMERO INTERNO: si-332-2020.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00777620

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
PRESENTES.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00777620, en la que se requiere lo siguiente:

"solicito me proporcione el nombre de todos y cada uno de los comisionados del instituto de transparencia y acceso a la información del estado de Tamaulipas, así como copia del curriculum vitae , cédula profesional, nombramiento, además solicito me informe el monto de la remuneraciones brutas y netas que perciben, todos y cada uno de ellos, incluyendo, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistema de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración desde la fecha en que les fue otorgado el nombramiento hasta el día 20 de octubre 2020, lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 67 fracción vii de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, dicha información que deberá desglosarse por periodos mensuales." (SIC)

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento **el día 10 de noviembre del presente año.**



SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: UT/0767/2020.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 21 de octubre del 2020.

C. SOLICITANTE. PRESENTE:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **00777620**, relativa a información que obra en poder esta Unidad de Transparencia la cual versa como a continuación se transcribe:

"¿Solicito me proporcione el nombre de todos y cada uno de los comisionados del instituto de transparencia y acceso a la información del estado de Tamaulipas, así como copia del curriculum vitae , cédula profesional, nombramiento, además solicito me informe el monto de la remuneraciones brutas y netas que perciben, todos y cada uno de ellos, incluyendo, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistema de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración desde la fecha en que les fue otorgado el nombramiento hasta el día 20 de octubre 2020, lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 67 fracción vii de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, dicha información que deberá desglosarse por periodos mensuales?" (Sic).

En base a ello y en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, del Reglamento Interno del Instituto, se le informa lo siguiente:

En relación a su cuestionamiento identificado con el número **uno**, en donde solicita saber los: "nombre de todos y cada uno de los comisionados del instituto de transparencia y acceso a la información del estado de Tamaulipas"; **R.- me permito proporcionarle los nombres de los comisionados Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, Rosalba Ivette Robinson Terán y Humberto Rangel Vallejo, de igual manera usted podrá consultar los nombres de los comisionados en la siguiente liga electrónica: <https://www.itait.org.mx/itait/transparencia/obligaciones-de-transparencia/directorio-oficial/>**

SENTINEL

Por cuanto hace a los cuestionamientos identificados con el número **dos**, en donde usted solicita saber: ¿copia del curriculum vitae?; **R.- Se le informa que respecto a la información del curriculum vitae la podrá consultar en la siguiente liga electrónica:** <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

En relación a su cuestionamiento identificado con el número **tres**, en donde solicita saber: ¿cédula profesional?; **R Se le informa que dentro de los requisitos de ingreso a este Órgano Garante, se les solicita a los titulares de áreas Título o Cedula Profesional, motivo por el cual se anexa el Títulos Profesional de los Ciudadanos Comisionados.**

Por cuanto hace a los cuestionamientos identificados con el número **cuatro**, en donde usted solicita saber: ¿nombramiento?; **R.- Se le adjunta el decreto no. LXIV-71 expedido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual Designan a los Ciudadanos Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, Rosalba Ivette Robinson Terán y Humberto Rangel Vallejo, como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas,**

Finalmente a su cuestionamiento identificado con el número **cinco**, en donde solicita saber: ¿el monto de la remuneraciones brutas y netas que perciben, todos y cada uno de ellos, incluyendo, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistema de compensación?; **R.- Se le informa que se encuentra disponible la información solicitada en la siguiente liga electrónica:** <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

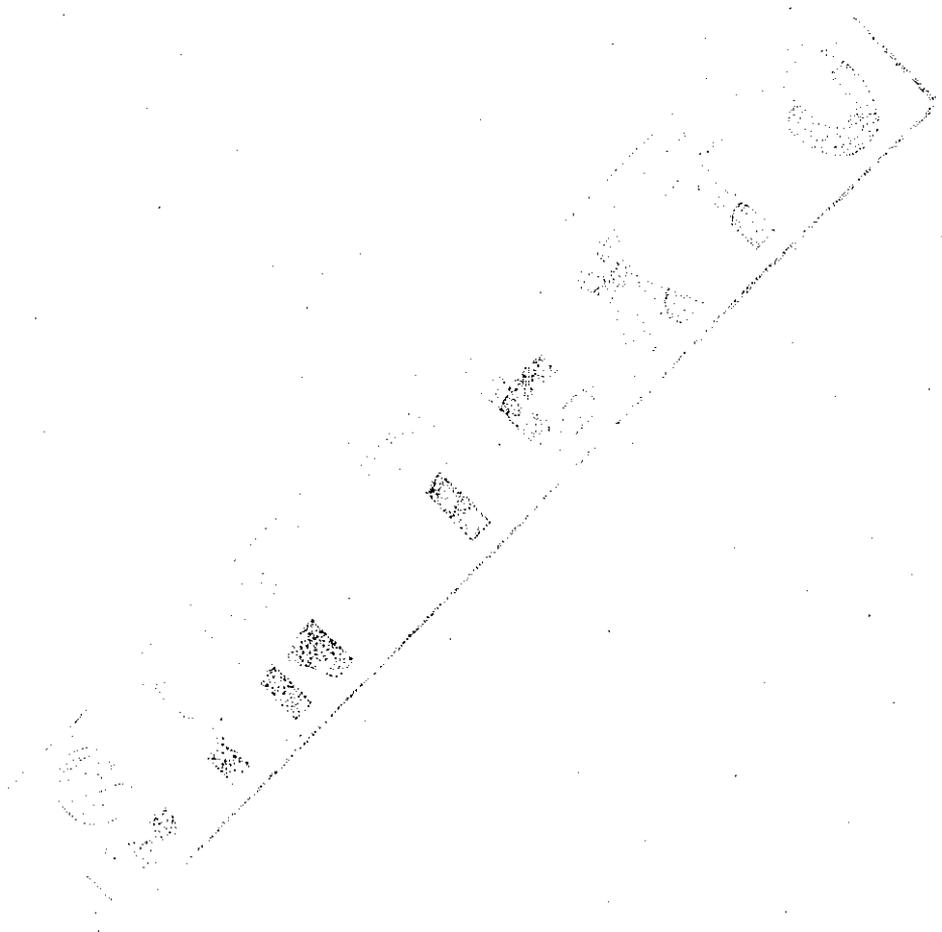
Sin otro particular, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**

C.c.p.- Archivo



Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXIV-71

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS CIUDADANOS DULCE ADRIANA ROCHA SOBREVILLA, ROSALBA IVETTE ROBINSON TERÁN Y HUMBERTO RANGEL VALLEJO, COMO COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de los artículos 27, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y 133 numeral 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se designa a los Ciudadanos Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, Rosalba Ivette Robinson Terán y Humberto Rangel Vallejo, como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto Número LXII-948, del 26 de abril de 2016, expedido por el Congreso del Estado y publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado Número 50, del 27 de abril de 2016, mediante el cual se expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, para efectos de la designación y renovación escalonada de los Comisionados del organismo garante a que se refiere el párrafo 5, del artículo 27, de dicho Decreto, la duración de los encargos de sus integrantes se sujetará por única ocasión, como se describe a continuación:

- 1.- Ciudadana Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, por 7 años;
- 2.- Ciudadana Rosalba Ivette Robinson Terán, por 5 años; y
- 3.- Ciudadano Humberto Rangel Vallejo, por 3 años.

ARTÍCULO TERCERO. En términos de lo dispuesto en los artículos 58 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los Comisionados designados deberán rendir ante esta soberanía popular la protesta de Ley.

TRANSITORIO

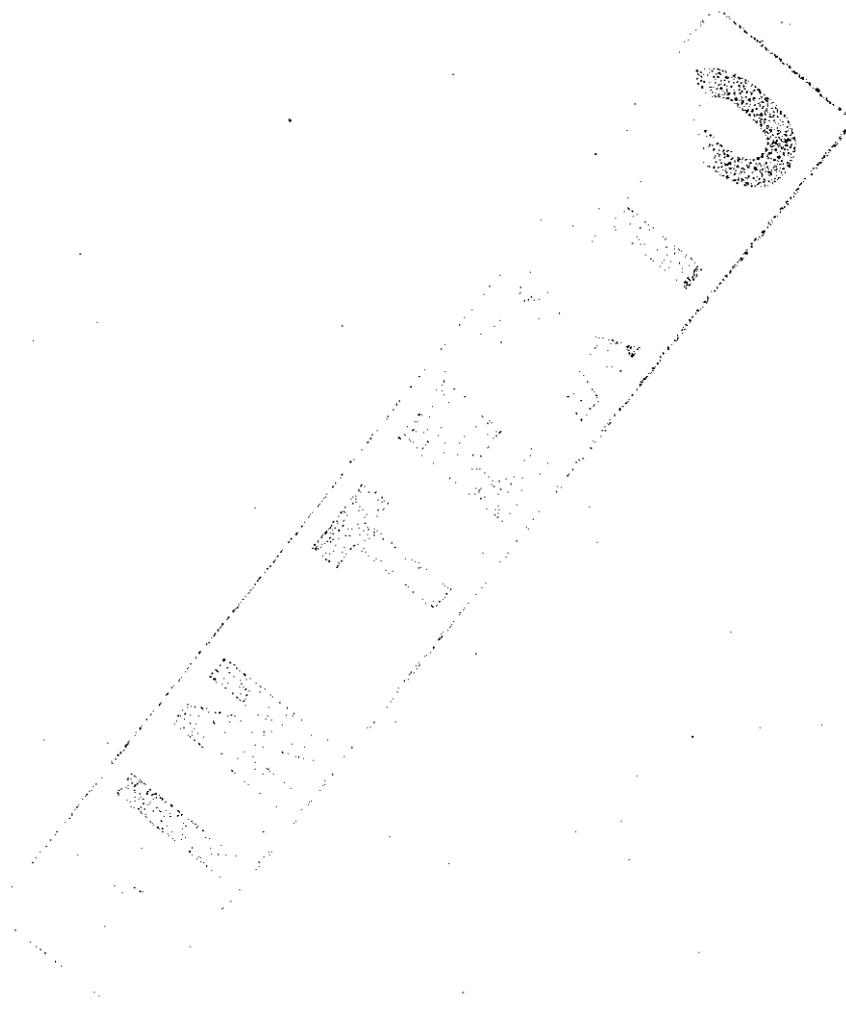
ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

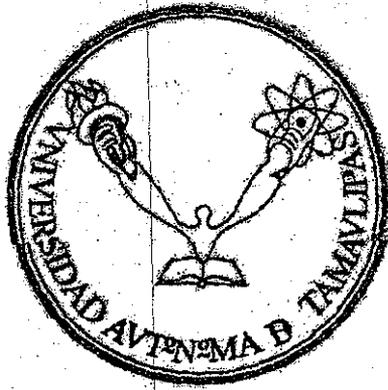
SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 22 de enero del año 2020.- DIPUTADA PRESIDENTA.- MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- MANUEL CANALES BERMEA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ULISES MARTÍNEZ TREJO.- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.





Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Humberto Rangel Wallejo

el Título de

Licenciado en Administración de Empresas

En atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos por la Leg. y haber sido aprobado en el Examen Profesional que sustentó el día 06 de abril de 1995, en la Facultad de Comercio y Administración de Tampico, Tam., de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

“Verdad - Belleza - Probidad”

Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de diciembre de 2001.

COTIZADO



Firma del Interesado

El Secretario General

Ing. Miguel Ángel Cantó Cebalero

El Rector de la Universidad

Ing. Humberto Francisco Filizola Haces

55895/1

81

XCVIII



10 Diciembre 2001

Dr. Miguel Ángel Cortés Arce

03699

LEGALIZACION
POR
SE
QUE

SECRETARIO VICENTE
FIRMA (S)
Dr. Humberto

Rencino Díaz Torres e Dr. Miguel Ángel Cortés Arce



CD. VICENTE
7 de Febrero 2002

[Signature]

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIONES ECONÓMICAS
COMISIÓN GENERAL DE PROFESIONES

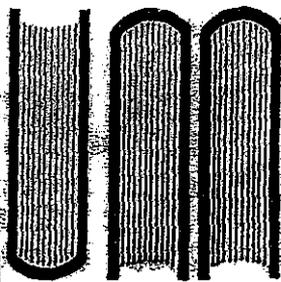
2 fojas 4
2367

3670069

22 de Agosto 2002



SECRETARÍA DE PROFESIONES
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



UNIVERSIDAD
DE MONTERREY

LA
UNIVERSIDAD DE MONTERREY

OTORGA A

ROSALBA IVETTE ROBINSON TERAN

EL TITULO DE

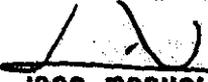
**LICENCIADO EN MERCADOTECNIA
INTERNACIONAL**



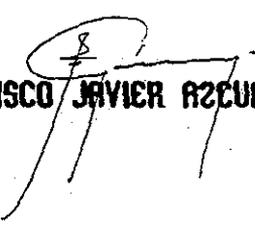
EN ATENCION A QUE HA DEMOSTRADO HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS REQUERIDOS CONFORME A LOS PLANES Y
PROGRAMAS EN VIGOR Y SATISFECHO TODOS LOS REQUI-
SITOS NECESARIOS.

DADO EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, ESTADO DE NUEVO
LEON. A 29 DE JULIO DE 1996.

EL DIRECTOR


C.P. JOSE MANUEL AGUILAR LOPEZ

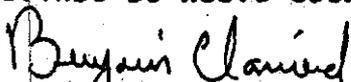
EL RECTOR


DR. FRANCISCO JAVIER AZCUNAGA GUERRA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
EJECUTIVO

EL C. GOBERNADOR INTERINO
DEL ESTADO DE NUEVO LEON


LIC. BENJAMIN CLARIOND REYES - RETANA
EXPIDE Y LEGALIZA EL PRESENTE TITULO CON FUNDAMENTO
EN EL ARTICULO DE

FIRMA DEL INTERESADO

EL EXAMEN PROFESIONAL FUE PRESENTADO EL DIA 17 DE ABRIL DE 1996. SEGUN CONSTA EN EL ACTA No. 71 FOLIO No. 82 LIBRO No. XX DEL REGISTRO DE ACTAS Y TITULOS PROFESIONALES. SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, MEXICO.

ING. JUAN MARTINEZ VILLARREAL
DEPARTAMENTO DE REGISTROS Y EXPEDICION DE DOCUMENTOS.
UNIVERSIDAD DE MONTERREY.

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS OTORGADO EL 8 DE JULIO DE 1969. POR EL H. GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

LEGALIZACION NUMERO..... 14006

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA EN QUE SE OTORGO EL PRESENTE TITULO LOS C.C. DR. FRANCISCO JAVIER AZCUNAGA GUERRA Y C.P JOSE MANUEL AGUIAR LOPEZ

ERAN EL RECTOR Y EL DIRECTOR RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, SUYAS LAS FIRMAS Y AUTENTICO EL SELLO QUE LOS AUTORIZAN, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTA SECRETARIA DOY FE.-

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONALES

Registrado a fojas 034

del libro A 237

de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos

bajo el número 10

cédula No. 237/659

México, D. F. a 5 de Nov de 1996

EL REGISTRADOR



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARIA DE REGISTRO
DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS

MONTERREY, NUEVO LEON, A 8 DE OCTUBRE DE 1996.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
SECRETARIA GENERAL

LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA



UNIVERSIDAD MEXICO AMERICANA DEL NORTE

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL POR DECRETO 384
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL 21 DE FEBRERO DE 1983
REGISTRADO ANTE LA S.E.P. SEGÚN ACUERDO 219 DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PROFESIONES DEL 11 DE MARZO DE 1983

OTORGA A

DULCE ADRIANA ROCHA SOBREVILLA

EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**



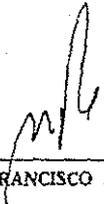
EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS ESTUDIOS REGLAMENTARIOS Y
HABER APROBADO EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTENTÓ EL DÍA 23
DE MAYO DEL 2011 SEGÚN CONSTANCIAS ARCHIVADAS EN LA
MISMA UNIVERSIDAD.

DADO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EL DÍA 11 DE
JULIO DEL 2017.

"LA VERDAD POR LA VERDAD"


FIRMA DEL INTERESADO

EL SECRETARIO GENERAL


M.E.S. FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA

LA RECTORA


DRA. EDITH CANTÚ DE LUNA

El Departamento de Escolar y Archivo de la Universidad Mexicana del Norte A.C. Certifica que:

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Aprobó Examen Profesional Registrado en el Libro de Actas No. 331 Folio 6820. Y en el Libro de Registros de Títulos No. 21 Foja No. 6823.
Cd. Reynosa, Tam., México, a 20 de Julio del 2017



Atentamente
Departamento de Escolar y Archivo



EL DR. HECTOR ESCOBAR SALAZAR
SECRETARIO DE EDUCACION EN EL
ESTADO DE TAMAULIPAS
HACE CONSTAR QUE
LA UNIVERSIDAD MEXICANA DEL NORTE, A.C.
EN CD. REYNOSA, TAMAULIPAS
FUNCIONA POR DECRETO GUBERNAMENTAL No. 384
PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO
DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1983
ASI MISMO QUE LA VIGENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS
DE ESTUDIOS ESTAN SUPERVISADOS POR ESTA SUBSECRETARIA
CD. VICTORIA, TAM. A 18 DE Agosto DE 2017

P.A. DEL SECRETARIO DE EDUCACION
EL SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

M.D.P.E. MIGUEL EFREN TINOCO SANCHEZ

REGISTRO DE TITULO

SE ASIENTA EL PRESENTE TITULO BAJO EL NUMERO 101104 EN LA
FOJA 021 DEL LIBRO 101 DE REGISTRO DE TITULOS
PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS RESPECTIVOS, QUE SE LLEVA EN
ESTA SECRETARIA DE EDUCACION EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS
SIENDO EL DIA 18 DEL MES DE Agosto DE 2017
A NOMBRE DE Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
PROFESION O GRADO ACADÉMICO Lic. en ciencias de la comunicación
QUIEN PRESENTO EXAMEN PROFESIONAL SEGUN ACTA No. 331
DE FECHA 23 Mayo 2011 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REGISTRADA
CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 29MSU0690Y
EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

033492

LEGALIZACIÓN NO.

LA C. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 25, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) QUE ANTECEDE (N) POR SER LA (S) DE (LOS) CC. ORA EDITH CANTÚ DE LLUNA Y MEEB, FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA, RECTORA Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD MEXICANA DEL NORTE EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SEGÚN REGISTROS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO, DOY FE.
CD. VICTORIA, TAM., A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

LA DIRECTORA DE PERMISOS Y LEGALIZACIONES
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. DANIELA GUERRERO VILLARREAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO

REGISTRO DE FOJAS 476 DEL LIBRO 158
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 12 10808615
CÉDULA No. 10808615
MÉXICO D.F. A 27 DE FEBRERO DE 2018
DANIEL LORENZO CHAPARRO RAMÍREZ
EL REGISTRADOR
SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

